

CARLOS FLORES JUBERÍAS
(Universidad de Valencia)

El modelo de Estado, a debate. Y el debate sobre el modelo de Estado, a estudio

Vivimos tiempos convulsos. Tiempos de tensión y desconfianza –cuando no de abierto enfrentamiento– en un escenario internacional cada vez más complejo, pero también tiempos de polémica y de polarización en nuestro propio país, sumido desde hace años en una atmósfera política cada vez más cargada y en no pocas ocasiones irrespirable.

Sabido es que, en el plano internacional, la controvertida teoría de Francis Fukuyama en el sentido de que la superación de las fracturas que habían marcado los años de la Guerra Fría iban a convertir a los noventa en testigos de «el fin de la historia» fue casi de inmediato invalidada por la rápida sucesión de crisis que siguieron a su misma enunciación, y que acreditaron que esa *pax perpetua* con la que algunos habían soñado no era más que una quimera.

Por su parte, y en el escenario más concreto de nuestro país y de nuestro tiempo, es forzoso reconocer que el pacto político que se fraguó tras el final del franquismo y durante la transición, y del que surgió la vigente Constitución española de 1978, fue visto por muchos españoles como una suerte de tratado de paz política entre los unos y los otros, llamado –si no a durar mil años– sí al menos a abrir un amplio periodo de consenso sobre las grandes cuestiones de Estado dentro del cual enmarcar una vida política sin sobresaltos, y sobre cuya base poder disfrutar de eso que a veces llamamos «la normalidad democrática». Y es de justicia reconocer –y así lo han hecho ininidad de veces analistas, políticos, observadores internacionales y ciudadanos de a pie– que ese pacto estaba en efecto contribuyendo eficaz y poderosamente a cerrar esa sempiterna disputa entre las «dos españas», que en los dos últimos siglos se había materializado en cuatro guerras civiles y un sinfín de enfrentamientos, amagos de revolución y reacciones autoritarias.

Pero justo en el momento en que ese pacto se encamina a cumplir sus primeras tres décadas de vida, el optimismo de aquellos tiempos parece haber empezado a quedar cada vez más lejos, e incluso para algunos, su razón de ser parece haberse vuelto demasiado remota como para seguir constituyendo una fuente de inspiración. A ningún ciudadano mínimamente atento a la realidad política del momento le habrá pasado desapercibido el hecho de que las diferencias entre los principales partidos de ámbito estatal, entre éstos y las

formaciones más representativas en el ámbito autonómico –y, a menudo, también entre las más altas instituciones del Estado–, han rebasado con frecuencia cada vez mayor las legítimas y saludables diferencias de criterio que pueden y deben distinguir a las fuerzas políticas que representan a los ciudadanos en una sociedad democrática y a las instituciones que la vertebran, para entrañar auténticas discrepancias sobre el modelo de Estado en el que se enmarca nuestra convivencia. Y ello por no mencionar las disputas, cada vez más agrias, que también se han dado entre las diferentes comunidades autónomas y sus respectivos gobiernos, que a menudo obligan a interrogarse acerca de dónde fue a parar el principio constitucional de solidaridad interterritorial; o los frontales desafíos que la existencia misma de España como nación y como Estado ha recibido desde instancias cada vez más numerosas y relevantes.

Como institución académica profundamente imbricada en la sociedad a la que sirve y de la que se nutre, y consciente de su papel de promotora del estudio y el análisis en torno a todo lo que se relaciona con el mundo del Derecho y de la Política, la Universitat de València no podía en modo alguno permanecer a espaldas de este debate. En primer lugar porque tanto sus docentes como sus estudiantes –ciudadanos todos ellos conscientes de sus derechos y sus obligaciones como tales–, hace ya tiempo que vienen contribuyendo con sus estudios y con sus posicionamientos a la clarificación de los términos, las alternativas y las consecuencias de este debate, en ocasiones a través de obras de estudio y análisis que son ya referencia obligada; en ocasiones a través de su compromiso cívico y su presencia en partidos e instituciones. Y en segundo lugar, porque a una Universidad pública como la nuestra en modo alguno le puede ser ajeno un debate en el que el modelo educativo y el papel de la ciencia se hallan igualmente sobre el tapete.

Así las cosas, cuando desde la Universitat de València se quiso terciar en este debate en torno al modelo de Estado, se optó por hacerlo del modo en que una institución académica se espera que lo haga: convirtiéndose a sí misma en un punto de encuentro para el análisis y el debate, convocando a todos los que quisieran participar al libre intercambio de ideas, y recabando la presencia de los más reputados expertos en la materia para que brindaran sus puntos de vista y suscitaran un debate en el que todos los interesados pudieran participar. Y para ello ningún otro foro se consideró más adecuado que el de su Facultad de Derecho: una Facultad tan antigua como la propia Universidad de Valencia, con un amplio historial de aportaciones a la formación de nuestra cultura cívica y en la que –por cierto– se han formado no pocos de los que en su día contribuyeron a la configuración de nuestro sistema constitucional, y un número muy sustancial de los que ahora encabezan nuestras instituciones autonómicas y nuestros grandes partidos estatales y autonómicos.

Fue, pues, merced al incondicional apoyo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia que entre los días 2 y 4 de octubre de 2007 se pudieron reunir en Valencia la docena y media de expertos a partir de cuyas valiosas

aportaciones se ha fraguado el volumen que en estos momentos tiene entre sus manos en lector.

Las V Jornadas de la Facultad de Derecho: «El modelo de Estado, a debate», que tuve el honor de organizar por delegación del Decano y de la Junta de la Facultad de Derecho,¹ constituyeron un auténtico éxito en términos de público, repercusión mediática y presencia institucional. Pero, sobre todo, lo constituyeron por la relevancia de los temas abordados –cuestiones de tanta entidad como la reforma constitucional, los nuevos estatutos de autonomía, las cambiantes relaciones entre la sociedad y el Estado o el futuro del consenso constitucional–, por la altura de las presentaciones –nada sorprendente, habida cuenta de que muchos de los ponentes sumaban a su extraordinaria preparación académica la amplia perspectiva brindada por sus dilatados periodos de servicio en algunas de las más altas instituciones del Estado–. y por lo ponderado de los debates que se suscitaron al respecto –potenciados por la pluralidad de perspectivas, de orígenes geográficos y hasta de filiaciones ideológicas de los participantes.

Y es que, si algo quedó acreditado sin sombra de dudas en estas Jornadas, es que cuando las discrepancias políticas o jurídicas se plantean desde el respeto, se argumentan con inteligencia, y se orientan a la mejora de la convivencia entre todos, las soluciones son siempre mucho más fáciles de hallar.

¹ En el capítulo de agradecimientos, los primeros tienen que ser para la propia Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, para el Vicerrectorado de Investigación de esta misma institución, y para la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica de la *Conselleria d'Empresa Universitat i Ciència* de la *Generalitat Valenciana* (ADIF/2007/060), responsables de la financiación tanto de aquellas Jornadas como del presente monográfico.

Pero también merece hacerse constar el agradecimiento a las autoridades que tomaron parte en el acto inaugural de las Jornadas –el Prof. Dr. D. Carlos Alfonso Mellado (Decano de la Facultad de Derecho), el Hble. Sr. D. Fernando de Rosa Torner (*Conseller* de Justicia y Administraciones Públicas de la *Generalitat Valenciana*) y el Exmo. y Magfco. Sr. D. Francisco Tomás Vert (Rector de la Universidad de Valencia)–; así como a los colegas que habiendo tomado parte en las mismas, no han llegado a poder aportar sus trabajos al presente volumen: los Profs. Bar Cendón, Escrivá Ivars, Oñate Rubalcaba Peces Barba y Sanz Díaz.